

**I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 18, DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 18 DE
DE JUNIO DE 2013, DESDE LAS 09:20 HORAS A.M. HASTA
LAS 13:00 HORAS P. M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora Adriana Muñoz Barrientos, y señor Nicolás Preuss Herrera.-

El señor José Manuel Palacios Parra, no asiste por estar convaleciente de una intervención quirúrgica.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, señor Jorge Córdova, Director de Secplan, señor Ricardo Sánchez, Director Jurídico.-

También asisten vecinos en general.

T A B L A

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14 de Mayo de 2013, enviada Por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.
- 2.- Presentación Propuesta Municipal PLADECO.-
- 3.- Celebración 50 años y Homenaje a Don Fernando Castillo Velasco.-
- 4.- Propuesta de Subvenciones complementarias 2013.-
- 5.- Renovación Patentes de Alcohol.-
- 6.- Aprobación transacción extrajudicial con señora Aracelli Nieto, por daños causados en su vehículo por caída del gancho de un árbol.-
- 7.- Aprobación transacción extrajudicial con don Christian Pablo Aylwin Blanco, por daños causados en su vehículo por caída del gancho de un árbol.-

8.- Aprobación transacción extrajudicial con señora Bélgica Fabiola Rojas Muñiz, por daños causados en su propiedad por caída del gancho de un árbol.-

9.- Aprobación transacción extrajudicial con señora María Eliana Jiliberto Gacitúa, por daños causados en su vehículo por caída de un árbol.-

10.- Aprobación transacción extrajudicial con la señora Patricia Cuadra Lefenda, por daños causados en su propiedad por caída de ramas de grandes proporciones.-

11.- Cuentas.-

Señor Alcalde, da inicio al primer punto de la Tabla:

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14 de Mayo de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.-

Señor Alcalde, solicita a los señores Concejales, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14 de Mayo de 2013, la que es aprobada por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2441, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14 de Mayo de 2013.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

2.- Presentación Propuesta Municipal PLADECO.-

Respecto a este punto el señor Alcalde solicita al señor Jorge Córdova Obrequé, Director de Secplan, que inicie su presentación, la que se adjunta a la presente Acta y pasa a formar parte de ella.-

El señor Jorge Córdova, Director de Secplan, quien en primer término, señala que el PLADECO 2013 contempla dos aspectos:

Visión de Futuro de la Comuna y Estrategias para alcanzarla.-

El PLADECO, es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.-

Con el objeto de lograr una buena participación y acercar la discusión del PLADECO a la comunidad el territorio se dividió en nueve sectores.-

Consta además de 3 etapas, las que se dividen de la siguiente forma:

- Fase 1: Enero a Marzo 2013 - Propuesta Municipal
- Fase 2: Junio a Julio 2013 - Propuesta de la Comunidad
- Fase 3: Agosto a Octubre 2013 - Toma de Decisiones

La Propuesta Municipal ya está terminada y consideró:

- Visión del Alcalde
- Visión Concejo Municipal
- Visión Consejo de la Sociedad Civil
- Visión Agrupación de Industriales
- Visión Cámara de Comercio
- Elaboración Propuesta

La Propuesta a la Comunidad considera:

- 9 Reuniones Territoriales
- Equipos Municipales
- Exposición propuesta municipal
- Comunidad plantea su visión de comuna
- Propone Proyectos
- Trabajo en Grupos
- Plataforma Web (12 al 18 de Agosto)

La última etapa es la Toma de Decisiones, que considera:

- Definición de Estudios Programas y Proyectos
- Visualización de Riesgos
- Priorización Comunidad (31.08.2013) (Votación Ciudadana en distintos sectores de la Comuna)
- Confluencia de Intereses entre actores
- Prioridad de Estudios, Programas y Proyectos
- Actualización del Mapa Comunal
- Elaboración de Fichas
- Aprobación del PLADECO (Concejo Municipal)
- Validación de la comunidad

La Propuesta Municipal consideró 5 preguntas, la primera de ellas fue: **¿Cuál es su Visión actual de la Comuna?**

Visión del Alcalde: (Entrevista en Enero): Recuperar impronta de comuna pujante, que crecía en plena armonía con el medio ambiente, con bienestar real y aprehensible de los vecinos de La Reina. Desde hace tiempo ha habido un estancamiento, en realidad un retroceso. Sigue siendo una buena comuna donde vivir, que ha perdido parte de su esencia. Necesita una intervención de mejoramiento completo: calles, veredas, mejores condiciones de conectividad interna, transporte interno, iluminación, creación, mejoramiento y protección de áreas verdes.-

Visión del Concejo Municipal: (Entrevista Individual): Buen lugar para vivir- Carácter residencial. Identidad y pertinencia. Con potencial de crecimiento. Falencias – faltan recursos. Bajo desarrollo – crecimiento lento. Comuna retrasada – aunque reconocida entre las de mejor calidad de vida. Sin proyectos

inmobiliarios- habitacionalmente estancada. No hay grandes obras de espacio públicos- desarrollo urbano estancado.-

Elaboración Propuesta Equipos Municipales: (Funcionarios Municipales): Una comuna con carácter residencial; con vida de barrio; básicamente “dormitorio”, con tradición cultural, pero en constante desarrollo y buscando identidad. Con muchas áreas verdes, baja densidad habitacional, que hace que el suelo tenga un alto precio. Una comuna heterogénea y a la vez, relativamente segregada e integrada (conviven diferentes sectores) altamente demandante de servicios. Cuenta con algunos lugares de esparcimiento, aunque no suficientes; con una Cordillera a “ser explotada” positivamente. Con una conectividad poco adecuada. Desconectada de la región, poco comercial.-

Visión Consejo de la Sociedad Civil: (Taller): Sistema de aseo poco adecuado. Bajo control en las instalaciones de empresas de servicios público (cableado a la vista, cables fuera de uso). Baja iluminación por efecto de árboles. Atención en salud deficiente (falta SAPU en Villa La Reina). Preocuparse por el Adulto Mayor. Locomoción colectiva deficiente.-

Visión Agrupación Industriales y Cámara de Comercio: (Taller): Es comuna dormitorio, percibida como democrática y diversa, con potenciales de desarrollo; sin embargo una comuna envejecida y en términos urbanos como “arcaica”. Bajo nivel de desarrollo urbano y económico; donde existen dificultades para la instalación de nuevas industrias (rigidez de la normativa). Con un crecimiento vertical controlado, pero con espacios públicos deficientes. Faltan canales de comunicación.-

La segunda pregunta fue: **¿Qué factores incidirían para que nuestros vecinos quieran seguir viviendo en La Reina?**

Visión del Alcalde: Ubicación Geográfica: “Aislamiento Conectado”. La Historia e identificación con la comuna, con el entorno, con el respeto al medio ambiente. Interés en la participación por parte de los vecinos, en expresarse, de involucrarse en las decisiones de su comuna; ello expresa el reencuentro con la solidaridad, la voluntad, tener una mejor comuna, una mejor convivencia.

Visión del Concejo: Vocación residencial. Vida de barrio - vida en comunidad. Identidad. Áreas Verdes. Baja densidad - baja altura. Capital humano, social y natural. Riqueza de su grupo humano. Condición geográfica y climática. Cultura. Potenciales polos de desarrollo. Tranquila y segura.-

Funcionarios Municipales: Desarrolla un modelo de crecimiento sustentable; verde y con espacios públicos de calidad que inviten al vecino; mejorar la infraestructura comercial; Manteniendo la edificación a baja altura. Mantener y fortalecer el concepto de “calidad de vida” y la condición de “vida de barrio”, de comuna familiar, segura y tranquila; resguardar su identidad y características propias: menor contaminación (mayor ventilación), paisaje Cordillerano. Mejorar los servicios básicos, los accesos a la comuna, integrarla a Santiago.

Visión Concejo de la Sociedad Civil: Vida de Barrio. La Reina es un Barrio residencial, en equilibrio con la naturaleza, da más seguridad en comparación a otros barrios. El entorno (vista a la cordillera). Potencial de Crecimiento. Participación de los vecinos. Entregar a los Vecinos las ordenanzas municipales para que conozcan sus deberes y obligaciones.-

Visión de la Asociación de Industriales y Comercio: Un mayor nivel de desarrollo urbano: modernización, obras viales, orden, estacionamientos y ciclovías. Mayor

desarrollo del área medioambiental: Modernizar y mejorar la arborización, fomentar el reciclaje. Mantener el concepto de vida de barrio: tranquilo y con sus negocios tradicionales. Fomentar la participación: vecinos más informados.-

La Tercera pregunta fue: En un escenario ideal ¿Cómo se imagina la Comuna de La Reina en 10 años más?

Visión del Alcalde: Recuperar el alma que tenía la comuna hace unos años atrás. Con mejores veredas, mejor iluminación, mejores condiciones de comunicabilidad interna, con buenos parques y plazas.

“Los vecinos vuelvan a tener identificación con su comuna y volvamos a tener a su vez, esta impronta de ser una comuna referente”. Convertirse en un ejemplo positivo, de convocatoria de gente. Con mayor participación, mayor democracia.-

Visión del Concejo: Preocupada por los adultos mayores. Con mayor apoyo del Municipio a la comunidad. Aprovechar la riqueza patrimonial. Con más áreas verdes. Autosustentable. Con mejor conectividad. Conservar identidad. Más cultura. Espacios públicos. Mayor desarrollo. Mayor participación- espacios de encuentro. Mobiliario urbano moderno. Potenciar el desarrollo económico local- empleo. Referente- reconocida. Vecinos satisfechos con su entorno. Ecológica – verde. Dos visiones: mantener construcción baja altura y construcción en altura en los límites comunales.-

Funcionarios Municipales: Con una planificación urbano desarrollada, espacios públicos y áreas verdes de alto estándar, equipamiento urbano moderno y de calidad, pertinente al crecimiento y desarrollo local. Con una cordillera al alcance de todos, parques abiertos a toda la comunidad. Desarrollo inmobiliario en límites comunales. Con alto nivel de participación, generación de espacios para la comunidad; para que se convierta en una comuna social, especial y funcionalmente integrada. Ejemplo de comuna con un desarrollo sustentable a nivel nacional e internacional, con buen sistema de reciclaje con educación y salud de calidad; culturalmente atractiva.-

Visión del Consejo de la Sociedad Civil: Una comuna con buenos espacios públicos. Infraestructura en comercio. Iluminación adecuada. Limpia. Buena conectividad. Ampliación del Metro. Buenos consultorios para el adulto mayor.-

Visión Asociación de Industriales y Comercio: Con un mayor desarrollo Urbano. Con una mejor conectividad: Metro, puentes en Canal San Carlos, Sánchez Fontecilla, Autopista en Túnel. Con una mayor desarrollo económico local: educación y capacitación para el empleo, revitalización del comercio detallista, convivencia ciudad – comercio. Parque industrial con áreas verdes. Culturalmente desarrollada: más actividades culturales en plazas y centros.-

La cuarta pregunta fue: ¿En qué contexto de la Región Metropolitana, como cree Ud., que se debiera posicionar la comuna de La Reina?

Visión del Alcalde: Antes era referente comunal; ahora poco conocida. La comuna se debe “transformar en algo ejemplar, para que los demás vea que las cosas se pueden hacer de esta manera democrática, participativa y eficiente”. Fundamental que la “condición insular que tenemos aquí en La Reina, tiene que desaparecer” en relación a la Región Metropolitana, a través de mejorar todas las condiciones de conectividad.-

Visión del Concejo: Territorio con identidad. Buen lugar donde vivir (calidad de vida). Concepto de comuna desarrollada. Pulmón verde (Áreas Verdes). Segura.

Tranquila. Alianzas con otros Municipios. Desarrollo de Ciclovías. Modelo de desarrollo Urbano. Buenos resultados en educación y salud. Convertirla en Centro Gastronómico. Defiende el patrimonio visual (natural). Integrada a la ciudad-vocación y desarrollo. Protagonista en el desarrollo de la Región. Impulsa políticas de descentralización.-

Visión Funcionarios Municipales: Como una comunidad viva, ciudadana e inclusiva. Convertirse en un referente en diversas áreas: Comuna ecológica con desarrollo sustentable y comunitario, turismo, educación, cultura, deporte. Desarrollar una identidad cultural sustentada en los personajes que vivieron en la comuna. Planificada territorialmente de manera armónica.-

Consejo Comunal de la Sociedad Civil: Convertirse en una comuna vanguardistas en el tema social, cultural, medio ambiente (reciclaje) y turístico. Potenciar gastronomía, rutas turísticas, Parque Mahuida, Parque Aguas de Ramón, sendero de Chile.-

Asociación de Industriales y Comercio: Desde la perspectiva medioambiental: una comuna ecológica, sustentable, como un gran pulmón de aire para el resto de las comunas, con cultura de reciclaje. Como una comuna que ofrece una buena calidad de vida para sus vecinos. Con una gran oferta cultural. Una comuna donde convive la ciudad y el Parque Industrial (la única que va quedando).-

La quinta pregunta fue: **¿Cuáles son los proyectos que debieran desarrollarse en cada área estratégica y que Ud., considere y en qué lugares de la comuna?.-**

Visión del Alcalde: Educación, cultura, infraestructura (veredas), seguridad, espacios públicos, participación.-

Visión del Concejo: Municipio en terreno. Cultura. Áreas Verdes. Desarrollo Institucional. Desarrollo Urbano. Espacios Públicos. Educación. Jóvenes. Salud. Deporte. Conectividad. Vialidad. Fomento productivo. Apoyo a emprendimientos. Comercio. Turismo. Fortalecer alianzas público-privadas. Gestión participativa. Programas Sociales. Estacionamientos.

Visión Funcionarios Municipales: Desarrollo Urbano. Medio Ambiente. Turismo. Educación. Institucional. Salud. Cultura. Vialidad.-

Consejo de la Sociedad Civil: Jóvenes. Transporte. Adulto Mayor. Desarrollo Urbano. Social.-

Asociación de Industriales y Comercio: Áreas estratégicas de desarrollo: Desarrollo urbano, Fortalecer la integración vecinal. Actividades culturales. Mejorar la salud pública local.-

Señor Jorge Córdova, finaliza su exposición señalando el 18 de Junio se inician los talleres con la comunidad, comenzando con la zona 1 que abarca las Unidades Vecinales 8- 9 y 10. Se realizará en el Gimnasio Dragones de La Reina, ubicado en Francisco de Villagra N° 6581, a partir de las 18:30 horas, donde se les harán estas mismas preguntas en el Taller.-

El resto de los Talleres se realizará de acuerdo al siguiente cronograma: el miércoles 19 en la zona 2 , jueves 20 en la zona 3, martes 25 en la zona 4, miércoles 26 en la zona 5, jueves 27 en la zona 6, Martes 2 de Julio en la zona 7, miércoles 3 en la zona 8, jueves 4 en la zona 9.-

Señor Alcalde agradece al señor Jorge Córdova su exposición y agrega que con estos talleres se pretende lograr la máxima participación de los vecinos, en la elaboración del PLADECO, con el propósito de incorporar a las personas en las decisiones de su territorio con igualdad y libertad, aportando ideas que constituyan alternativas para el desarrollo de la Comuna.-

Señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales respecto a esta exposición:

Señora Pamela Gallegos, indica que fue muy buena la exposición y felicita al señor Jorge Córdova por su arduo trabajo. Pero quiere manifestar su molestia porque en reiteradas ocasiones se habla que “esperamos hacer hoy lo que fue la comuna hace años atrás”. Estima que no se debiera perder energías en hacer ver que todo lo que se hizo anteriormente ha sido malo.-

Señora Sara Campos, manifiesta que le agradece la presentación del señor Jorge Córdova, con una metodología bastante coincidente de lo que es la Comuna, como también las visiones, hacia donde debe ir y al respecto le pareció muy interesante la opinión de los funcionarios, que generalmente es más referida a su quehacer, sin embargo es mucho más amplia y eso es muy importante.-

También le parecen muy interesante las cinco preguntas y que se les harán a los vecinos en los talleres.-

Agrega que le parece muy bien que la votación se haga a través de internet, pero consulta si es posible que estas preguntas las pongan en la Web para tener mayor participación de los vecinos.-

Señor Jorge Córdova, señala que habría que buscar una forma de dejar una opción abierta para que la gente opine y redacte para emitir su opinión.-

Señora Adriana Muñoz, Felicita al señor Jorge Córdova por su exposición, que es una metodología muy aparecida al anterior PLADECO y la participación no fue mayoritaria, por lo que propone que se hagan asambleas abiertas en las Juntas de Vecinos, para lograr una mayor participación.-

Señora María Olivia Gazmuri, se suma a la misma crítica que realizara la señora Pamela Gallegos, en el sentido que en las gestiones anteriores la comuna no ha estado dormida, porque también se alcanzaron logros importantes.-

El señor Alcalde plantea que no se está haciendo una crítica a las gestiones anteriores, sino que se refiere a que se perdió la condición de comuna líder, porque se dejó de tener participación en el Parque Alberto Hurtado, en la Asociación Parque Cordillera, por lo tanto no es una crítica a la gestión.-

Señor Pedro Davis, quien señala que también felicita al señor Jorge Córdova y a todo su equipo y que se suma a lo planteado por la Concejala Sara Campos, en el sentido que se debe buscar todos los medios para lograr la mayor participación de los vecinos y que considera que la Web, podría ayudar en ese sentido y priorizar con la votación vía internet.-

Señor Emilio Edwards, quien señala que reitera las felicitaciones al señor Jorge Córdova, sobre todo porque el resumen de las opiniones es muy bueno, pero también desea señalar que los vecinos tienen que

participar, no sólo cuando el Municipio les da los medios, sino que ellos también tienen deberes y derechos, por lo tanto se les debería hacer participar, limpiando sus calles, antejardines, etc. A eso se debe apuntar, hacer concursos por ejemplo en Navidad, quienes adornan mejor su casa, su sector etc., porque eso es incentivar la participación de los vecinos, ya que si no hay participación no hay progreso.-

Señor Alcalde, indica que concuerda plenamente con lo manifestado por el Concejal Emilio Edwards.-

Señor Nicolás Preuss, señala que desea referirse a dos temas respecto al PLADECO, el fondo y la forma.-

En cuanto al fondo, indica que las opiniones del Alcalde, Concejo, COSOC y otros actores sociales del Municipio, es que La Reina se encuentra en una disyuntiva, respecto a la confrontación entre desarrollo y tecnología y la mantención del espacio, la calidad y el sentido de vida que hoy día tiene la Comuna.-

Por ejemplo en varias de las opiniones se refirieron al valor del metro², la densidad poblacional que es baja, nos sentimos orgullosos, pero el valor de las propiedades de la comuna es altísimo. Esa es una discusión que se debe tener muy pronto, de cómo se va a enfrentar ese crecimiento. Queremos estar conectados, queremos internet, wiffi, pero no queremos antenas en la comuna.-

Agrega, que el PLADECO, es una declaración de intereses, como una hoja de ruta, como un mapa respecto a lo que debiese ser el desarrollo de la comuna en los próximos 4 años.-

Respecto a la forma, estima que se está avanzando y bastante, y se está haciendo bien, pero solamente quiere dar una idea, porque hay muchos vecinos que aun cuando el proceso de votación esté en internet o lo puedan conocer a través de un diario, no van a participar, por lo tanto sugiere que en las ferias se instale un computador para que la gente que acude a ellas, aproveche de participar emitiendo su opinión.-

A continuación el señor Alcalde pasa al tercer punto de la Tabla:

3.- Celebración 50 años y Homenaje a don Fernando Castillo Velasco.-

El señor Alcalde, señala que el Municipio pretende hacer un acto de conmemoración y recordación con mucha sobriedad, donde se interpretará el Himno de La Reina, escrito por el señor Roberto Zúñiga, quien está presente en esta sesión, cuya musicalización ha sido hecha por Don Vicente Bianchi A., se ha invitado a altas autoridades del país y solicita al señor Patricio Cruz, encargado de esta Ceremonia que dé a conocer el programa al Concejo.-

El señor Patricio Cruz, informa que desde Enero del presente año que se están desarrollando una serie de actividades, denominadas En el Marco de los 50 años y para el día 1° de Julio se pretende hacer una ceremonia muy solemne en el Centro Cultural, a medio día, donde están invitados el Presidente de la República, el señor Ministro del Interior, el Subsecretario, Ex

Presidentes de la República, Ex Alcaldes elegidos democráticamente en la Comuna, Alcaldes de las comunas vecinas y Vecinos y Autoridades de la Comuna.-

Dentro de la programación de esta actividad se propone declarar Padre Ilustre de la Comuna, al ex Alcalde Don Fernando Castillo Velasco, por ser uno de los fundadores de la Comuna.-

Se premiará también a los Ex Alcaldes de la Comuna.-

En la tarde, por expresa petición de Don Fernando Castillo V., se realizará una actividad en la Plaza Quinchamalí, donde se juntará con los vecinos de Villa La Reina en un abrazo simbólico, los vecinos le harán entrega de regalos y testimonios por su gran labor realizada en bien de los vecinos de la Villa.-

El señor Alcalde, señala que Don Fernando Castillo V., se merece este homenaje y muchos más, por su gran labor desarrollada, no sólo como Arquitecto, sino por su humanidad, reconocida a nivel nacional

Por este motivo, el señor Alcalde, solicita al Concejo autorización para incluir un nuevo punto de Tabla, para declarar a don Fernando Castillo Velasco como Padre Ilustre de la Comuna, y solicita al señor Secretario Municipal que proceda a tomar la votación al Concejo Municipal, adoptándose el siguiente acuerdo por unanimidad de sus miembros:

ACUERDO N° 2442, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar, incorporar un nuevo punto en tabla referido a nombrar Padre Ilustre de la Comuna de la Reina al ex Alcalde Don Fernando Castillo Velasco.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; o el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**

4.-Nombramiento de Padre Ilustre de la Comuna al ex Alcalde Don Fernando Castillo Velasco.-

Respecto de este punto el señor Alcalde, cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien manifiesta que don Fernando Castillo Velasco, con su ejemplo, no sólo formó esta Comuna sino que dio un ejemplo superior, jamás renunció a sus principios a su manera de pensar, jamás se fijó en la forma de pensar de quien estaba al frente y de quien trabajó con él, fue un hombre que respetó a todos para él no había adversarios políticos, es un hombre transversal y es por eso, que aquí se le está rindiendo un Homenaje, no al Arquitecto, sino al ser humano maravilloso que es Don Fernando Castillo Velasco.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien manifiesta, que no ha tenido el gusto de conocer y tratar a don Fernando Castillo, sin embargo por todas las opiniones del resto de los Concejales, considera que su obra y calidad humana debe ser un legado y que se difunda a todos los jóvenes de la Comuna a través de los Colegios Municipales.-

Señora Adriana Muñoz, indica que tuvo el privilegio de trabajar con él en la Concejalía y puede señalar que es un hombre excepcional, con gran calidad humana y la forma como respetaba a su adversario político, digna de ser imitada.-

Agrega, que concuerda con lo planteado por el Concejal Nicolás Preuss, en el sentido que su obra debe ser un legado para las nuevas generaciones.-

Añade, que junto con esta nominación desea reiterar la proposición que el Parque Mahuida, lleve el nombre de Don Fernando Castillo Velasco, porque su nombre debe quedar patentado en la memoria de los reinos por su contribución a la Comuna de La Reina.-

Señora María Olivia Gazmuri, señala que no podría dejar de decir nada sobre don Fernando Castillo Velasco, por quien siente un profundo cariño y agradecimiento, un hombre excepcional, nunca lo consideró un rival político, trabajó junto a él durante mucho tiempo, y todos los homenajes que se le hagan los aprueba.-

Señor Pedro Davis, manifiesta que don Fernando Castillo Velasco es un ejemplo de democracia, participación, de gestión eficiente, de apertura de solidaridad, de lo cual se debe dejar testimonio sobre su persona.-

Señora Sara Campos, señala que es uno de los temas que va aprobar con mucho gusto, porque don Fernando Castillo Velasco es un ejemplo de dignidad, y de practicar lo que cree, él cree en la democracia es un demócrata y que bueno hacerle un homenaje en vida, porque en Chile se acostumbra que la persona muera para homenajearlo.

Añade, que trabajó muchos años con él y su persona debiera inspirarnos y encarnar sus principios en nuestra relación.-

Agrega, él dio muestra de ser transversal, de tener una postura política clara, pero también dio muestra de no ser un Alcalde clientelista de no favorecer algunos sectores, de ser capaz de trabajar con todos y entender que todos tenían algo que decir y que todos cabíamos en esta Comuna eso respecto a los funcionarios, vecinos, dirigentes y cree que esa es la forma de hacer política. Don Fernando Castillo Velasco también es un político, pero un político que hace una buena práctica de la política.-

Señora Pamela Gallegos, manifiesta que tratándose de don Fernando Castillo Velasco, aprueba todo, porque es un gran demócrata y todo gran demócrata merece todo su respeto.-

Señor Alcalde, señala que después de escuchar las opiniones de todos los Concejales, no le cabe duda que don Fernando Castillo Velasco ha sido nombrado por unanimidad de los Concejales Padre Ilustre de la Comuna de La Reina y solicita al señor Secretario Municipal que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo previo aplauso de los presentes.-

ACUERDO N° 2443 , DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar, nombrar Padre Ilustre de la Comuna de la Reina al ex Alcalde Don Fernando Castillo Velasco.-

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, haciendo una excepción, cede la palabra al señor Roberto Zúñiga, autor del Himno de la Comuna, que será interpretado el día 1° de Julio.-

Señor Roberto Zúñiga, señala en primer término que desea felicitar al señor Alcalde y al Concejo por este nombramiento tan significativo para Don Fernando Castillo V., que para él representa no tan sólo el Padre de la Comuna, sino un Maestro porque nos enseñó a todos a respetarnos a ser consecuente con nuestras ideas y compartir con todos los vecinos, sobre todo con los más desposeídos.-

Tuvo la suerte de conocerlo, siendo un adolescente y él siempre ha sido igual, cariñoso, humano y respetuoso y a nombre de la organización que representa desea reiterar las felicitaciones por este nombramiento al Gran Padre y Maestro de la Comuna de La reina, don Fernando Castillo Velasco.-

A continuación el señor Alcalde pasa al quinto punto de la Tabla:

5.- Propuestas de Subvenciones Complementarias 2013.-

Señor Alcalde, señala en primer término que desea expresar las disculpas al Concejo por no haber entregado con anticipación la información sobre las subvenciones, pero recién hoy una organización hizo llegar la información.-

La organización Centro Cultural e Internet el Encuentro, Villa La Reina, ellos no habían presentado la rendición de cuentas y la presentaron ahora.-

La señora Pamela Gallegos, considera que los \$ 5.000.000.- que están pidiendo no corresponde porque tienen computadores, se debate el punto entre los Concejales.-

La señora Sara Campos, señala que esta organización, los recursos que solicitan son para pagar arriendo de la casa donde funcionan, por lo que está de acuerdo con el monto, pero que habría que buscar la forma de entregarles un lugar en comodato.-

El señor Alcalde solicita al Secretario Municipal que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2444 , DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba la Subvención Municipal para el año 2013 de la Organización Comunitaria, que se indica a continuación, de acuerdo al siguiente detalle.-

65.223.400-3	CENTRO CULTURAL E INTERNET EL ENCUENTRO VILLA LA REINA	\$	5.000.000
--------------	--	----	-----------

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Rechaza**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación se debate la propuesta de las organizaciones, entre los Concejales, Mujeres Emprendedoras de \$500.000.- Fundación Las Rosas de \$1.000.000.- Comités de Allegados de La Reina I \$ 550.000.- Comités de Allegados de La Reina II \$ 550.000.- y Unidad Vecinal N° 13 “Villa La Reina \$ 1.800.000.-

Respecto a la subvención solicitada por los Comités de Allegados de La Reina I y II, la **señora Sara Campos** señala que aprobará esta subvención en la medida que se subvencione a todos los Comités de vivienda con personalidad jurídica vigente.-

Lo anterior, dado que la EGIS Municipal debiera cubrir todos estos gastos.-

A continuación el señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo la propuesta de subvención de estas organizaciones, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2445, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias que se indican a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

65.787.700-k	MUJERES EMPRENDEDORAS	\$	500.000
70.543.600-2	FUNDACION LAS ROSAS	\$	1.000.000
65.061.149-7	COMITES DE ALLEGADOS DE LA REINA	\$	550.000
65.061.153-5	COMITES DE ALLEGADOS DE LA REINA II	\$	550.000
74.066.600-2	UNIDAD VECINAL N° 13 “VILLA LA REINA”	\$	1.800.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación, se analiza la propuesta de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cuya propuesta es de \$4.500.000.- se debate largamente el punto entre los Concejales

Al respecto, el **señor Emilio Edwards**, solicita que quede en Acta, que considera que los recursos asignados son insuficientes y espera que se les entregue una buena sede o se les mantenga la actual.-

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal que someta a votación de los Concejales la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2446, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba la Subvención Municipal para el año 2013 de la Organización Comunitaria que se indica a continuación, de acuerdo al siguiente detalle.-

70.230.200-5	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	\$	4.500.000
--------------	------------------------------------	----	-----------

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba** ; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde pasa al sexto punto de la Tabla:

6.- Renovación Patentes de Alcohol.-

Respecto a este punto, el señor Alcalde señala que la Comisión de Alcoholes está funcionando, solicita a la Concejala señora Pamela Gallegos que exponga el punto.-

Señora Pamela Gallegos, señala que todas estas patentes corresponden a renovaciones de patentes de Alcoholes, y no tienen parte de Carabineros, por lo tanto no tienen mayores problemas y están ordenados por Juntas de Vecinos.

El señor Alcalde manifiesta que dado el trabajo que realizó la Comisión de Alcoholes, propone que estas patentes sean renovadas, por lo que

solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2447, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, conforme la normativa vigente y lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional y Dictamen de Contraloría General de la República, acuerda renovar por el período correspondiente al Segundo Semestre de 2013, las siguientes Patentes de Alcohol:

JV	RUT	PATENTE	GIRO	NOMBRE	CALLE	NUMERO
01	76030487-5	400254	EXPENDIO DE CERVEZA	COM. E INVERS. CARAMAGNOL S.A	AVDA. FCO. BILBAO	4471
01	7300322-9	400147	RESTAURANT	MARIA EUGENIA VIZCAYA CALDERON	AVDA. OSSA	2284
01		400062	BAR			
01	76154536-1	400224	RESTAURANT	SOCIEDAD GASTRONOMICA LAI THAI LTDA	AVDA. OSSA	2294
01		400225	BAR			
01	76200415-1	400183	RESTAURANT ALCOHOL DE	RESTAURANT IBERICO LTDA.	AVDA. OSSA	1798
01	76349220-6	400205	R E S T A U R A N T	LOHSE ROJAS LTDA.	AVDA. OSSA	2278
01		400206	B A R			
01	87806800-9	400184	RESTAURANT DE ALCOHOL	KUAI LENG CHAN HNOS Y CIA.	AVDA. OSSA	1881
01	90129000-8	400029	RESTAURANT ALCOHOL	PRINCE OF WALES COUNTRY	LAS ARAÑAS	1901
01	7140904-K	400063	MINIMERCADOS	RETAMALES CASTRO FRANCISCO	LAS CARRETAS	2365
01	77389580-5	400180	RESTAURANT	INV. LOPEZ Y PAREDES LTDA	LAS CARRETAS	2363
02	7931063-8	400212	DIST.DE VINOS Y LICORES	MUÑOZ MAULEN JOSE ANDRES	ALCDE. A. CHADWICK	2528
02	53306128-1	400065	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	ZEIDAN MUFDI RICARDO Y OTRA	ALCDE. R. RIVAS	7161
02	7931063-8	400149	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	MUÑOZ MAULEN JOSE ANDRES	L. VIVANCO CASTRO	7103
02	77160650-4	400203	RESTAURANT	SOC. GASTRONOMICA CHINA LTDA.	S. IZQUIERDO	1757
02		400202	B A R			
03	76111475-1	400274	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	SOC. DE INV. KATSU LTDA.	AGUAS CLARAS	1700
03	14705387-8	400230	RESTAURANT DE ALCOHOL	LIFEN LI	AVDA. P. DE GALES	6907
03	76054761-1	400272	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	SCHMIDT, PULIDO Y MUÑOZ LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6519-A
03		400261	EXPENDIO DE CERVEZA			
03	76056192-4	400271	EXPENDIO DE CERVEZA	ASESORIAS E INV. HEXE S.A.	AVDA. P. DE GALES	6390
03	76132689-9	400276	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	CORP. DE INVER. LIMA LIMON	AVDA. P. DE GALES	7218
03	76182352-3	400196	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	SOC. DE RESTAURANTES SPA	AVDA. P. DE GALES	6560
03	76183913-6	400235	RESTAURAN DIURNO-NOCTURNO	EL SOL RESTAURANT LTDA	AVDA. P. DE GALES	6580
03	77182090-	400243	DEP. BEBIDAS	SOC. DE DIST. Y TRANSP.	AVDA. P. DE	6893

	5		ALCOHOLICAS	SDT LTDA.	GALES	
03	77215640-5	400081	MINIMERCADOS	ADM.DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6880
03	77438870-2	400222	RESTAURANT	SOC. COMERC. ZEN LTDA	AVDA. P. DE GALES	6540
03	77451810-K	400207	RESTAURANT	OLIVARES Y FERNANDEZ LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6777
03	81537600-5	400208	B A R			
03	97029000-1	400079	SUPERMERCADOS	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. P. DE GALES	7261
03	7832713-8	400095	REST.ALCOHOL DIURNO	BANCO CENTRAL DE CHILE	AVDA. P. DE GALES	6030
03	76154136-6	400096	BAR			
03	76771340-1	400238	DEP.DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	GONZALEZ ROJAS AGUSTIN	M. EDWARDS	1393
03	84261700-6	400277	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	TINOCO Y CIA. LTDA.	M. EDWARDS	1739
03	6044809-4	400267	RESTAURANT	ELEMENT RESTAURANT LTDA.	M. EDWARDS	1636
03	77314140-1	400262	EXPENDIO DE CERVEZA			
04	77593610-K	400028	DEP.DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SOCIEDAD A.ORTEGA E HIJOS LTDA	M. EDWARDS	1720
04	3808033-4	400246	B A R	THENOUX ZEBALLOS EDUARDO	AVDA. OSSA	1097
04	4199469-K	400194	RESTAURANT DE ALCOHOL	LAS MESETAS LTDA.	AVDA. OSSA	675
04	77593610-K	400252	RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO	ASES. E INVER.SPUNIK PRETZELS LTDA.	AVDA. OSSA	655
04	13903551-8	400097	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	EYLERTS F.HEIMO A.	ECHEÑIQUE	5810
04	14740042-K	400010	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	ANA EUGENIA MUÑOZ ORREGO	SIMON BOLIVAR	6090
05	76204367-K	400258	RESTAURANT	DANILO TAPIA URDILE	AGUAS CLARAS	1467
05	77064450-K	400259	B A R			
05	76039549-8	400211	B A R	FISZER CHICHOTKY JORGE A.	AGUAS CLARAS	1633
05	96764320-3	400201	EXPENDIO DE CERVEZA			
05	11942012-1	400005	B A R	BAR AUTOCTONO LTDA.	AGUAS CLARAS	1643
05	4950589-2	400108	RESTAURANT	RESTAURANT NAN FANG LTDA.	AGUAS CLARAS	1601
05	7832713-8	400146	RESTAURANT	FOGON DEL GAUCHO RESTAURANT LTDA.	ECHEÑIQUE	6483
05	53300843-7	400241	RESTAURANT	SOC. DE INV. SANTA CRUZ DE UNCO S.A.	ECHEÑIQUE	6315
05	76974570-K	400227	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	DIAZ PORRA IGNACIO FAVIO	LORELEY	825
05	14436220-9	400076	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	DAZA RAMIREZ HERNAN ALEJANDRO	M. EDWARDS	1064
05	7042337-5	400153	MINIMERCADOS	GONZALEZ ROJAS AGUSTIN A.	M. EDWARDS	1054
05	3830247-7	400244	EXPENDIO DE CERVEZA	MANUEL CONTRERAS SALAS Y OTRO	M. EDWARDS	1076
05	50052080-	400264	EXPENDIO DE CERVEZA	INVERSIONES BAHAMONDES E.I.R.L.	M. EDWARDS	1022
05	7042337-5	400197	RESTAURANT DE ALCOHOL	GAN MING ZHOU	M. TORO Y ZAMBRANO	1587
05	7042337-5	400257	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	MARIA ANGELICA CARO ALI	SIMON BOLIVAR	7393
06	3830247-7	400136	RESTAURANT	ZUNIGA B.ROBERTO	AVDA. LARRAIN	5820
06	50052080-	400018	BAR			
06	50052080-	400050	SUPERMERCADOS	ROBERTO ZUNIGA O.E	AVDA. LARRAIN	5788

	9			HIJO		
06	76073484-5	400270	EXPENDIO DE CERVEZA	INV. GASTRONOMICAS LA CAPITAL LTDA.	AVDA. LARRAIN	6026
06	12855982-5	400011	B A R	HERMOSILLA JARAMILLO AGUSTIN	AVDA. TOBALABA	7681
06	10175763-3	400166	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	PATRICIA DEL CARMEN ALBORNOZ MONSALVE	LYNCH NORTE	190
06	79967880-2	400035	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	ALMACENES LLANOS LTDA	LYNCH NORTE	551
06	6015056-7	400027	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	FERNANDO ADOLFO DROUILLY VEGA	AVDA. LARRAIN	7330
07	76074309-7	400266	EXPENDIO DE CERVEZA	MICHEA MELIVILU SOC. LTDA	AVDA. LARRAIN	6998
07	77640150-1	400142	RESTAURANT	VILLARROEL HERMANOS LTDA.	AVDA. LARRAIN	7150
07		400143	PEÑA FOLKLORICA			
07		400092	B A R			
07	4123835-6	400003	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	MANUEL SEGUNDO MORALES ARAOS	C. HENRIQUEZ	384
07	51018340-1	400158	RESTAURANT	JINHUI Y OTRA	LORELEY	87
07	99554560-8	400034	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	COMERCIAL CCU S.A.	VALLADOLID	47
07	76171061-3	400054	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SOC. DE LAS HERAS Y JEAME LTDA.	VCTE.PEREZ ROSALES	526
08	10615829-0	400198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	CARLOS FERNANDO ROJAS ROJAS	AVDA. EGAÑA	320
08	7124800-3	400101	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	MUNOZ PIZARRO ABRAHAM	AVDA. J. ARRIETA	6496
08	8835345-5	400041	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	VALDES CORREA ELADIO L.	AVDA. J. ARRIETA	6788
08	76473580-3	400249	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	E K O N O S.A.	AVDA. J. ARRIETA	6682
08	4604483-5	400020	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	VALDES VILCHES JAIME	AVDA. LARRAIN	5941
08	10568962-4	400013	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	CASTILLO FUENTES FERNANDO	AVDA. LARRAIN	6101
08	12264771-4	400273	EXPENDIO DE CERVEZA	ESTHER ALEJANDRA GATICA MARTINEZ	AVDA. LARRAIN	5819
08	76182398-1	400275	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	CAFE LITERARIO LA REINA LTDA.	AVDA. LARRAIN	6015
08	77208590-7	400173	RESTAURANT DE ALCOHOL	KIM HUA LTDA.	AVDA. LARRAIN	6007
08		400174	B A R			
08	77313940-7	400210	B A R	GASTRONOMIA EDY LTDA.	AVDA. LARRAIN	6097
08		400187	EXPENDIO DE CERVEZA			
08	1510331-0	400004	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	GOMEZ JARAMILLO DAVID	EL GRECO	6672
08	3298792-3	400046	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	POBLETE N.HECTOR E.	L. DA VINCI	6845
08	78581830-K	400213	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIMON Y ARAOS LTDA	NUNCIO LAGHI	6527
09	76076457-4	400265	RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO	SAAVEDRA COMERCIAL E INVERSIONES E.I.R.L	AVDA. LARRAIN	6571
09	81201000-K	400131	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. LARRAIN	6677
09	76133375-5	400280	EXPENDIO DE CERVEZA	GASTRONOMICA CHEUL MARTINEZ LTDA.	AVDA. LARRAIN	6795
010	6652599-6	400053	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	BALLADARES CANALES SONIA C.	AVDA. J. ARRIETA	7340

010	13789614-1	400088	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	CRISTIAN CASTRO VASQUEZ	AVDA. J. ARRIETA	7058
010	4484643-8	400167	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	POBLETE ARAOS MARIA A.	J. CHACON	658
010	5164216-3	400001	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	SANDOVAL MONTECINOS LUIS	J. CHACON	944
010	50869550-0	400195	RESTAURANT DE ALCOHOL	VALDES Y. R. Y OTROS	L. DA VINCI	7161
010	5313345-2	400100	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	GALINDO BUSTAMANTE JUAN	TOBIAS BARROS	836
011	13743604-3	400064	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	LUIS ARTURO HORMAZABAL ACOSTA	AVDA. LARRAIN	6985
011	77424890-0	400012	RESTAURANT	COM.HERRERIA JOSE LUIS LTDA.	AVDA. LARRAIN	6859
011	70026700-8	400015	REST.ALCOHOL.DIURNO	CLUB AEREO DE SANTIAGO	AVDA. LARRAIN INT AERODROMO	1
011	5168407-9	400250	MINIMERCADOS DE ALCOHOLES	LUIS ESPINOZA ARREDONDO	PEPE VILA	400
011	6796460-8	400014	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	NAVEA RODRIGUEZ GLADYS M.	PEPE VILA	400
012	76134941-4	400255	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	H I P E R LTDA.	AVDA. P. DE GALES	9140
012	76171687-5	400278	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	MAMBO LA REINA S.A	AVDA. P. DE GALES	9140
012	53124110-K	400083	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	SUC.JUAN R.DE LOS RIOS	C. OSSANDON	70
012	76084682-1	400226	SUPERMERCADO	OK MARKET S.A.	C. OSSANDON	1300
012	76473580-3	400248	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	E K O N O S.A.	C. OSSANDON	1220
012	77649840-8	400269	EXPENDIO DE CERVEZA	COMERC. DE ALIMENTOS XPRESS LTDA	C. OSSANDON	1188
012	81201000-K	400253	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	CENCOSUD RETAIL S.A.	C. OSSANDON	1301
012	4465206-4	400124	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	HERRERA MENESSES MARIA V	V. LLANOS	9018
012	7106161-2	400072	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	MARCELA MACARENA BARRA MOGRAVE	VCTE.PEREZ ROSALES	913
012	77590120-9	400240	EXPENDIO DE CERVEZA	OLAVE Y SOLARI CIA. LTDA.	VCTE.PEREZ ROSALES	905
012	76006552-8	400263	RESTAURANT	FOOD FACTORY S.A	AVDA. P. DE GALES	8531
13B	5547661-6	400148	RESTAURANT	IZQUIERDO W.VICTOR G.	AVDA. LARRAIN	8521
13B	6	400161	EXPENDIO DE CERVEZA			
13B	8117401-6	400047	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	BAHAMONDES E. CLAUDIO E.	AVDA. LARRAIN	8489
13B	12660096-8	400151	EXPENDIO DE CERVEZA	CLAUDIA LORENA VILLACORTA ALZAMORA	AVDA. LARRAIN	9101
13B	77075310-4	400242	RESTAURANT	RESTAURANT CASA ORIENTAL LTDA.	AVDA. LARRAIN	8533
13B	4522027-3	400086	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	TAMAYO VELASQUEZ ELISA	CHAPILCA	9091
13B	76134941-4	400199	SUPERMERCADO	H I P E R LTDA.	J. ALESSANDRI	1131
13B	96856980-5	400204	IMPORT.DISTRIB.VINOS Y LICORES	C A V A S REUNIDAS S.A.	J. ALESSANDRI	514
13B	96974750-2	400214	IMP.EXP.COM. VINOS Y LICORES	VINOS DEL MUNDO S.A.	J. ALESSANDRI	514
13B	99511810-6	400232	IMPORT.DISTR. DE VINOS-LICORES	ALCION DISTRIBUIDORA S.A.	J. ALESSANDRI	514

13B	7104708-3	400085	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	CARRASCO AGUILAR LUIS ERNESTO	QUINCHAMALI	35
014	4012070-	400122	RESTAURANT	BARRAZA B.MANUEL A.	ALVARO CASANOVA	325
014	K	400123	MOTEL			
014	6895306-5	400216	RESTAURANT	ALFONSO ROBERTO AYLWIN JOLFRE	AVDA. LARRAIN	11095
014	76166996-6	400113	RESTAURANT	INGENIERIA Y COMERCIO EXTERIOR CONEXIM LTDA.	AVDA. LARRAIN	356
014		400114	MOTEL			
014	76174598-0	400163	RESTAURANT	INVERSIONES ANDINAS DOS S.A.	AVDA. LARRAIN	10653
014		400162	MOTEL			
014	96927290-3	400237	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	GRANJAVENTURA S.A.	AVDA. LARRAIN	11095
014	87875900-1	400119	RESTAURANT	HOTEL.TRIANGULO TRES S.A.	AVDA. LAS PERDICES	333
014		400042	MOTEL			
014	78470810-1	400170	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	CANESSA HNOS. LTDA.	C.SILVA VILDOSOLA	9323
014	3984306-4	400245	EXPENDIO DE CERVEZA	SANHUEZA BAHAMONDES RICARDO	V. LLANOS	1358
014	12892497-3	400078	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	CYNTHIA ARACELLI GONZALEZ IBAÑEZ	V. LLANOS	1338
014	3242328-0	400120	HOSTERIA	HERNANDEZ R.JULIAN	AVDA. LARRAIN	324
015	77424890-0	400233	RESTAURANT	HERRERIA DE JOSE LUIS LTDA.	AVDA. LARRAIN	9750

Total Patentes Sin
Observaciones 142

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al séptimo punto de la Tabla:

7.- Aprobación transacción extrajudicial con señora Araceli Jaqueih Nieto, por daños causados en su vehículo por caída del gancho de un árbol.-

Respecto a este punto el señor Alcalde solicita al señor Ricardo Sánchez , Director Jurídico que inicie la presentación:

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, informa que con fecha 19 de Diciembre de 2012, doña Araceli Jaqueih Nieto, Rut : 7.696.817-9, sufrió daños en su vehículo con ocasión de la caída de una rama de un árbol en calle Pintor Laureano Guevara N° 36, Comuna de La Reina, provocando daños en el techo, puerta derecha, antena, alza vidrio, manilla, entre otros.-

La Compañía de Seguros evaluó la situación llegando a un acuerdo indemnizatorio por un monto de \$ 420.963, debiendo pagar el Municipio el deducible que asciende a la suma de \$ 229.992.-

Por lo anterior, la Dirección Jurídica considera pertinente celebrar un Contrato de Transacción, previa autorización del Concejo.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2448, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con DOÑA ARACELI JAQUEIH NIETO, RUT 7.696.817-9, por la suma de \$ 420.963.- (Cuatrocientos veinte mil novecientos sesenta y tres pesos), correspondiendo a la Compañía de Seguros el pago de \$ 191.471.- (Ciento noventa y un mil cuatrocientos setenta y un pesos) y al Municipio el pago de \$ 229.492.- (Doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos, con el objeto de reparar todo daño causado en el vehículo de su propiedad con ocasión de la caída del gancho de un árbol.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde pasa al Octavo punto de la Tabla:

8.- Aprobación transacción extrajudicial con don Christian Pablo Aylwin Blanco, por daños causados en su vehículo por caída de un gancho de un árbol.-

Señor Alcalde, solicita al Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, que inicie su presentación.-

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, informa que el día 30 de Marzo de 2013, por la caída de una rama de grandes proporciones sobre automóvil de propiedad del señor Christian Aylwin Blanco, C.I. 10.684.082, cuando circulaba por calle Presidente Ovalle altura del N° 6576, instante en que era conducido por la señora Susana Tello.-

La Compañía de Seguros, evaluó la situación llegando a un acuerdo indemnizatorio por un monto de \$ 458.269, pagando la Municipalidad el deducible, equivalente a \$ 229.492.-

Por lo anterior, la Dirección Jurídica considera pertinente celebrar un Contrato de Transacción, previa aprobación del Concejo Municipal.-

El señor Alcalde solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2449, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con DON

CHRISTIAN PABLO AYLWIN BLANCO, RUT 10.684.082-2, por la suma de \$458.269.- (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve pesos), correspondiendo a la Compañía de Seguros el pago de \$ 228.777.- (Doscientos veinte y ocho mil setecientos setenta y siete pesos) y al Municipio el pago de \$ 229.492.- (Doscientos veinte y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en el vehículo de su propiedad con ocasión de la caída del gancho de un árbol.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación, el señor Alcalde pasa al noveno punto de la Tabla:

9.- Aprobación transacción extrajudicial con señora Bélgica Fabiola Rojas Muñiz por daños causados en su propiedad por caída del gancho de un árbol.-

El señor Alcalde, solicita al Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, que inicie la presentación:

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, informa que el día 7 de Febrero de 2013, debido al desplome de un gancho de árbol, sobre la propiedad de la Señora Bélgica Rojas Muñiz, ubicada en calle Talinay N° 7140, provocó el rompimiento del cerco de púas y una palmera al interior del domicilio.-

La Compañía de Seguros, evaluó la situación, llegando a un acuerdo indemnizatorio por un monto de \$ 550.000.- debiendo pagar el Municipio el deducible que asciende a la suma de \$ 228.790.-

Por lo anterior, la Dirección Jurídica considera pertinente celebrar un Contrato de Transacción, previa aprobación del Concejo Municipal.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, que someta a votación del Concejo Municipal la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2450, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con doña BELGICA FABIOLA ROJAS MUÑIZ, RUT 9.354.053-0, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), correspondiendo a la Compañía de Seguros el pago de \$321.210.- (Trescientos veintiún mil doscientos diez pesos) y al Municipio el pago de \$ 228.790.- (Doscientos veintiocho mil setecientos noventa pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en su propiedad con ocasión de la caída del gancho de un árbol.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al décimo punto de la Tabla :

10.- Aprobación transacción extrajudicial con señora María Eliana Jiliberto Gacitúa, por daños causados en su vehículo por caída de un árbol.-

El señor Alcalde, solicita al Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, que inicie la presentación.

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés informa que el 14 de Diciembre de 2012 por la caída de gancho de árbol de grandes proporciones, frente al domicilio de la señora María Gilberto Gacitúa, ubicado Leónidas Banderas N° 6972, provocando daños sobre el automóvil de la afectada en el techo y rayones en los costados.-

La Compañía de Seguros, evaluó la situación llegando a un acuerdo indemnizatorio de \$ 2.400.000.- debiendo pagar el Municipio el deducible por un monto de \$ 228.821.-

Por lo anterior, la Dirección Jurídica considera pertinente celebrar un Contrato de Transacción, previa aprobación del Concejo Municipal.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo Municipal la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2451, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con doña MARIA ELIANA JILIBERTO GACITUA, por la suma de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), correspondiendo a la Compañía de Seguros el pago de \$ 2.171.179.- (dos millones ciento setenta y un mil ciento setenta y nueve pesos) y al Municipio el pago de \$ 228.821.- (Doscientos veintiocho mil ochocientos veintiún pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en su vehículo con ocasión de caer un árbol en su automóvil estacionado en Calle Leónidas Banderas N° 6972, comuna de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde pasa al Décimo Primer punto de la Tabla:

11.- Aprobación transacción extrajudicial con la señora Patricia Cuadra Lefenda, por daños causados en su propiedad por caída de ramas de grandes proporciones.-

El señor Alcalde, solicita al Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, que inicie la presentación:

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez Valdés, informa que el día 16 de Diciembre de 2012, repentinamente se produjo el desplome de una rama de grandes proporciones sobre el domicilio de la señora Patricia Cuadra Lefenda, ubicado en calle Florencio Barrios N° 2458, lo que provocó el rompimiento de techumbre, alero y púas del muro medianero, daños que ascienden a la suma de \$ 41.328.-

La Compañía de Seguros, no acogió el reclamo por estar bajo el deducible que contempla la póliza.-

Por lo anterior, la Dirección Jurídica considera pertinente la celebración de un Contrato de Transacción, previa aprobación del Concejo Municipal, por un monto de \$ 41.328.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2452 , DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con doña PATRICIA CUADRA LEFENDA, RUT 7.814.616-8, por la suma de \$41.328.- (cuarenta y un mil trescientos veintiocho pesos) correspondiendo al Municipio el pago íntegro de esta suma, con el objeto de reparar todo daño causado en su propiedad rompiéndose techumbre, alero y púas del muro medianero con ocasión de desplome de una rama de grandes proporciones ocurrido en la calle Florencio Barrios N° 2458 Comuna de la Reina .-

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, solicita autorización del Concejo para incorporar un nuevo punto de Tabla referido al llamado a Licitación para Proveer Servicios de Telefonía Móvil y Central Telefónica Fija.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría Cabrera, que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2453, DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar, incorporar un nuevo punto en tabla referido a la Licitación de los Servicios de Telefonía Móvil y Central Telefónica Fija.-

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde pasa al Décimo Segundo punto de la Tabla:

12.- Llamado a Licitación de los Servicios de Telefonía Móvil y Central telefónica Fija.-

Respecto a este punto el señor Alcalde, solicita al señor Herman Bustos, Jefe de la Unidad de Informática, que inicie la exposición, la cual se adjunta a la presente Acta y pasa a formar parte de ella.-

El señor Herman Bustos, en primer término se refiere a lo siguiente:

Generalidades del Servicio:

Proveer los servicios de telefonía móvil

Proveer los servicios de la central de telefonía fija

Situación Actual (Características)

Central Telefonía Fija:

Central obsoleta

Imposibilidad de crecimiento

No existe control real de la salida

A números celulares

Telefonía móvil:

Minutos entre equipos de plan se descuentan de los minutos totales

No se incluyen medidas de control fiables

Duración del Contrato: 36 meses.-

Servicios Requeridos - Central telefonía fija:

Central Telefónica de última generación

Crecimiento hasta 1000 anexos

Control por tiempo llamadas a celulares

Convertor para salidas a llamadas a celulares a fin de abaratar costos

Renovación completa del parque de equipos fijos

Mensajería instantánea

Grabación de IVR con locución profesional y árbol personalizado

Servicios Requeridos – Telefonía Móvil:

Minutos entre equipos del plan municipal ilimitados
 Posibilidad de usar móvil como anexo
 Internet ilimitado a precio fijo(18 equipos de gama alta internet profesional, 25 equipos de gama media internet normal)
 Minutos extra a valor preferencial
 70 líneas en total, completamente administrables
 18060 minutos libres
 Renovación de equipos cada 18 meses

Tabla de Evaluación:

Criterio	Ponderación
Precio	55%
Tipo de Smartphone incluido (referente a los 18 equipos de Gama alta requeridos)	15%
Implementación IVR (con locución Para el árbol de menú incluida)	5%
Cantidad de conversores celulares (Cellulinks)	10%
Iluminación WIFI Plaza Municipal	10%
Otros/ Extras	5% medido como sigue a continuación:
Iluminación WIFI Plaza Municipal	60 pts.
Entrega equipos móviles extra para Recambio (gama alta, media y baja, según corresponda).	10 pts.
Equipos de comunicación certificados	10 pts.
Técnicos certificados en los dispositivos a proveer.	10 pts.
Partners certificados en los dispositivos a proveer .	10 pts.

Se debate la propuesta presentada entre los Concejales y el señor Alcalde solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría Cabrera, que someta a votación el punto antes señalado, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2454 , DE 18 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar, el Llamado a Licitación de los Servicios de Telefonía Móvil y Central Telefónica Fija.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde da inicio al Décimo Tercer punto de la Tabla:

13.- Cuentas.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien solicita información sobre el Proyecto Las Perdices, que ha sido mi permanente preocupación durante 6 años y le gustaría saber en qué etapa está.-

El señor Alcalde, le señala que actualmente está presentada la solicitud al SERVIU, para obtener los \$ 330.000.000.- recursos que son necesarios para este objetivo, el Municipio está en constante contacto con SERVIU, y estima que dichos recursos van a ser aportados por el SERVIU, Los Comités de Vivienda, también están al tanto de esta información y se continúa trabajando en los plazos, a fin de hacerlo de la mejor manera y evitar que el Municipio siga aportando recursos para este Proyecto.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien solicita formalmente a la Alcaldía que se haga la gestión para pedir que los estacionamientos del Mall sean gratuitos, como un gesto de buena voluntad hacia los vecinos de las Juntas de Vecinos N°4 y N° 8, quienes están muy preocupados por este tema, ya que si son pagados, las personas que vayan al Mall, para evitar el pago de estacionamientos, ocuparán los espacios adyacentes a sus domicilios.-

En segundo lugar solicita que el Municipio establezca normas de Tránsito de No Estacionar, excepto para los vecinos y sus visitas.-

El señor Alcalde, le señala que sobre este punto, ya está pensado y debiera comenzar a funcionar cuanto antes.-

En tercer lugar, solicita que se suspenda el permiso otorgado a la Constructora del Edificio Blest Gana, hasta que no haya un estudio de impacto ambiental, porque los vecinos n° 8, están alarmados y entiende que han hecho llegar una carta a la Alcaldía por este motivo.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien en primer término, no está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Pedro Davis, respecto a solicitar que los estacionamientos del Mall sean gratuitos, lo que generalmente hacen los Mall es dejar una tolerancia para las personas que van a comprar al Mall.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quién manifiesta que sería una aberración dejar los estacionamientos gratuitos en el Mall, porque pasarían permanentemente ocupados y el problema sería peor.-

Se debate el tema entre el Concejal señor Pedro Davis y la Concejala señora Pamela Gallegos.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien manifiesta, respecto a este debate, que no considera necesaria esta discusión sin saber cuál es la postura del Mall, como lo ha señalado el señor Alcalde, por lo que estima que se debe hacer la consulta.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien en primer término desea recordar que todos los estacionamientos de los Mall hasta hace poco eran gratis y por algo el ex Ministro Longueira planteó que los estacionamientos de los Mall deberían ser gratis y no pagados.-

Agrega, que se suma al fundamento de la propuesta que ha hecho el Concejal Pedro Davis en el sentido que como hacemos mitigaciones a situaciones que se puedan presentar si el Mall cobrara los estacionamientos, el problema sería para los residentes de los sectores aledaños, porque la gente que acuda al Mall, va buscar estacionamientos en esos sectores, de hecho la situación ya está siendo conflictiva actualmente.-

El señor Alcalde manifiesta que el Municipio está viendo estos problemas, se están pintando de amarillo los sectores donde no se pueden estacionar, ya que a raíz de los diálogos vecinales se ha podido detectar los sectores conflictivos, se han colocado letreros y además se les está entregando una tarjeta para identificar a los moradores de esas viviendas.-

Añade, que el Municipio enviará la propuesta de estacionamientos gratis al Mall y espera tener una buena acogida.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien señala estar de acuerdo con la propuesta de estacionamientos gratis, pero que también le gustaría que le informaran cuales son las medidas de mitigación solicitadas al Mall y cuáles son las que está entregando, porque tiene la sensación que no han cumplido, como por ejemplo la pintura del Edificio Inglaterra 1 y 2, el cambio de las ventanas para mitigar los ruidos, el impacto de la maquinaria que ha hecho que la gente no duerma tranquila.-

Agrega, que también quiere saber cuál es el cuadrante que se está considerando para la protección de los vecinos.-

El señor Alcalde le indica que esa información la tiene la Dirección de Tránsito y se trabajó directamente con las Juntas de vecinos involucradas

Añade, que un sector del pequeño Comercio Casa Mágica, cercano al Mall, no pueden estacionarse para abrir sus negocios, porque la gente que va al Metro se estacionan y están durante todo el día. Indica que ha solicitado en reiteradas ocasiones que se instalen letreros para prohibir que se estacionan y no ha tenido respuesta.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la señora **Pamela Gallegos**, quien señala que es muy importante que se considere mayor vigilancia en ese sector, ya que Metro y Mall, sin duda van a producir mayor delincuencia, por lo tanto estima que habría que solicitar al Mall mayor seguridad y no gratuidad de estacionamientos.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien señala que desea felicitar a Secplan y Relaciones Publicas por el documento con la información del PLADECO y sugiere que se haga un documento similar como CONCEJO.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien se refiere a una solicitud hecha por el Concejel Pedro Davis respecto al Edificio Blest Gana, en el sentido de exigir el estudio de impacto ambiental, entiende que están en la etapa de Anteproyecto y considera que es muy importante poder contar con el estudio de impacto ambiental y vial. Desconoce la normativa vigente, por lo que solicita poder contar con información al respecto.-

Con respecto al Aniversario Comunal, donde se rendirá homenaje a Don Fernando Castillo Velasco, solicita la posibilidad que los Concejales puedan tener acceso a un número de invitaciones de libre disposición, y también solicitar que invitación se haga a nombre del Alcalde y el Concejo Municipal.-

Agrega, que también le gustaría saber si fuera de la ceremonia solemne está considerada alguna otra actividad masiva para la comuna.-

El señor Alcalde, le indica que durante todo el resto del año habrá muchas actividades masivas y se comunicarán oportunamente.-

Añade, que respecto a otros temas solicita información sobre la Ordenanza Municipal, si está considerado el cuidado de los bandejones por los vecinos o si es responsabilidad del Municipio y propone a la vez que se estudie con los equipos profesionales de Aseo y Medio Ambiente del Municipio, trabajar una nueva ordenanza que incentive a los vecinos para el mantenimiento de platabandas y bandejones para el mejoramiento de la comuna.-

También desea solicitar información sobre el Proyecto Las Perdices que está en proceso, respecto a la nómina de beneficiarios, las renunciaciones y reemplazos que ha habido durante todo el proceso, si es un porcentaje habitual, etc. Necesita información y conocer como se ha desarrollado este tema, dado que ha recibido numerosos reclamos de personas que fueron excluidas arbitrariamente.-

Finalmente, desea informar que le han hecho llegar copia de dos cartas, dirigidas al señor Alcalde. La primera tiene que ver con la plaza frente al Jardín Diego Portales, donde informan que hay un camión y auto que se estacionan en forma frecuente y entorpecen la entrada al jardín, pero su consulta es si esta plaza está considerada en el Proyecto de Mejoramiento de Plazas o si se podría incorporar.-

La otra carta es de los Artesanos Volantineros de la comuna, quienes están pidiendo permiso para trabajar en la comuna, pero que el período sea desde Agosto a Octubre, por lo que solicita que se les apoye porque son un patrimonio en la comuna.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien señala que se reunió con los vecinos de Leonardo da Vinci, y le manifestaron que están muy preocupados por la falta de seguridad que hay en el sector, solicita que se programe una reunión con ellos para abordar este tema.-

Agrega que desea referirse al caso de la menor de dos años Emilia, que tiene un alto coeficiente intelectual y solicita la posibilidad de apoyar socialmente a la familia, porque es un matrimonio joven, tienen la expectativa que la menor pueda ser evaluada en el Penta UC y necesitan apoyo porque la menor es un talento que no se puede perder.-

El señor Alcalde le manifiesta que DIDECO ya está trabajando con ellos, porque estuvieron en Alcaldía y se les están al tanto de toda la situación y también le agradece el apoyo que ella les ha brindado.-

Añade que se reunió con el Presidente de la Junta de Vecinos N° 14 y está muy preocupado por los constantes robos en el sector y solicitan una reunión para abordar este tema con el Municipio.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien, coincide con la Concejala Sara Campos que para la ceremonia del 1° de Julio el Centro Cultural de Santa Rita tiene muy poca capacidad para todos los invitados que tienen considerados, señala que debió haberse hecho en la Aldea del Encuentro y Techar el sector.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quien se refiere a la Construcción del Proyecto Las Perdices y su consulta es porque el levantamiento de tierra no fue llevado al Parque Mahuida.-

En segundo lugar señala que se acercan las Fiestas Patrias y le gustaría que el Concejo participara de la organización de la fiesta en el Parque Mahuida.-

El señor Alcalde, le manifiesta respecto al levantamiento de tierra del Proyecto Las Perdices, que es sabido por todos, que ese era un relleno de escombros y basura traídos de otros lados y lo menos que tiene es tierra, por lo tanto no puede ser llevado al Parque Mahuida.-

Respecto al tema de las Fiestas Patrias, este es un tema que requiere ser abordado a la brevedad por todos, incluido el Concejo, porque en el Parque Mahuida es imposible hacer la fiesta este año, dado que la Federación de Rugby está construyendo nuevas graderías, camarines y reempastando todas las canchas para el Campeonato Sudamericano de Rugby que se va a realizar en ese sector.-

Por este motivo se está buscando otras alternativas y prontamente se les comunicara para tener una reunión al respecto.-

Siendo las 13:00 horas, el señor Alcalde da por finalizada la sesión.-

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC./amv.-

ANEXOS.-

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal

Se adjunta Propuesta Municipal PLADECO.-

Exposición de la Unidad de Informática , “Llamado a Licitación para Proveer los Servicios de Telefonía Móvil y Central Telefónica fija.-

Todos los Anexos pasan a formar integrante de la presente Acta.-